



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/251/2017

C. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera
Secretaría de Educación Pública
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Secretaría de Educación Pública
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	5 de julio 2017 11:34 a.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	5 de julio 2017 3:51 p.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: El formato que se publica, deberá incorporar en la columna de Nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Respecto de la tabla de aplicabilidad, se deberá incorporar lo correspondiente al artículo 77, dado que no se informa sobre ello.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: El formato que se publica, presenta renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Se deberá publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web. Se deberá considerar la posibilidad de que los formatos que se publican en todo el sitio web, se puedan descargar en datos abiertos para lograr la reutilización, tal y como lo establece la norma.
II	Estructura Orgánica completa: El formato que se publica, presenta renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Se deberá publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
III	Facultades de cada área: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
V	Indicadores de interés público: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
VII	El directorio: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.



VIII	Remuneración mensual bruta y neta: No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, presenta una columna sin información (fecha de validación) y no se incorpora el ejercicio 2016. Deberá informarse respecto del servidor público responsable de generar la información y procurar un formato que permita la reutilización como lo establece la norma.
IX b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio en curso y el ejercicio anterior. El formato que se publica, no presenta el ejercicio en curso. Verificar y publicar lo correspondiente. Respecto del formato del sitio web, deberá contener el nombre del servidor público responsable de generar la información y procurar un formato que permita la reutilización.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	El formato que se publica, contempla una columna sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de nota. Se deberá incorporar la información faltante así como el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
X b	Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XII	Declaraciones patrimoniales: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá informar respecto del ejercicio en curso y el ejercicio anterior. Se deberá incorporar el año 2016, el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, se encuentra incompleto dado que se debe publicar el listado de todos los servidores públicos que emiten su declaración patrimonial y sólo se publica la versión pública de aquellos que así lo consienten. Verificar y publicar. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XIV b	Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	No se informa respecto del ejercicio en curso. Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, deberá contener el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XV b	No se puede visualizar el formato. Verificar y publicar. El formato del sitio web, presenta en la columna de año, 2015 pero no se incorpora los años 2016 y 2017, por lo que se sugiere verificar dicho dato para no generar duda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XVI b	Respecto de esta fracción, la información que se publica, genera confusión dado que se informan sobre un sindicato, que le otorgan recursos en especie, pero dejan espacios sin información y en la nota se informa que la Dirección de Recursos Humanos no gestiona ni otorga recursos públicos. Por lo que se requiere verificar la información y publicar. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XVII	Información curricular: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.



XXVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: No se informa respecto del ejercicio en curso. La nota informa que quien es responsable de dicha información es otra Dependencia, sin embargo se deberá incorporar el hipervínculo a dicho sitio para que la ciudadanía tenga conocimiento.
XIX	Servicios que ofrecen: Se deberá incorporar en la columna de nota, el nombre del servidor público responsable de generar la información de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado. Asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Se deberán incorporar los trámites de derechos ARCO, así como el de Solicitud de Acceso a la Información, publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información. Se observa en el sitio web, renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio en curso y la de seis ejercicios anteriores. Falta incorporar 2014, 2013, 2012 y 2011 y el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXI b	No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurándose que se publique el mismo formato en el sitio web. De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio en curso y la de seis ejercicios anteriores. Falta incorporar 2014, 2013, 2012 y 2011 y el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXI c	No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurándose que se publique el mismo formato en el sitio web. De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar el ejercicio en curso y la de seis ejercicios anteriores. Falta incorporar 2014, 2013, 2012 y 2011 y el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXIII b	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXIII c	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: No se informa respecto del ejercicio en curso. Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. Respecto del sitio web, no se informa nada respecto del ejercicio 2017, falta incorporar el ejercicio 2014, dado que se requiere el ejercicio en curso y las auditorías realizadas a los tres ejercicios anteriores. Publicar el nombre del servidor público responsable de generar la información y procurar un formato que permita la reutilización como lo establece la norma.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se deberá informar respecto de los últimos tres ejercicios concluidos. Sólo se informa respecto de 2015 y no se informa respecto de la ausencia de información. Verificar y publicar. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: No se informa respecto del ejercicio en curso. Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, no informa respecto del ejercicio en curso. Procurar un formato que permita la reutilización dado que así lo establece la norma.
XXVIII b	No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el sitio web. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.



XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De conformidad con la tabla de actualización de la información, se debe informar respecto de seis ejercicios anteriores. En la columna de nota, se informa que otra Dependencia genera la información, por lo que será necesario incorporar el hipervínculo donde se observe dicha información. Falta informar respecto de los ejercicios 2014, 2013, 2012 y 2011. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV b	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV c	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIV d	De conformidad con la tabla de actualización de la información, se debe informar respecto de la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido. En la columna de nota, se informa que otra Dependencia genera la información, por lo que será necesario incorporar el hipervínculo donde se observe dicha información. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXIV e	El formato que se publica, no contiene información en las columnas principales. Verificar y publicar.
XXXIV f	De conformidad con la tabla de actualización de la información, se debe informar respecto de la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido. En la columna de nota, se informa que otra Dependencia genera la información, por lo que será necesario incorporar el hipervínculo donde se observe dicha información. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, se encuentra sin información y sólo la nota, pero no se conduce a la información requerida.
XXXIV h	De conformidad con la tabla de actualización de la información, se debe informar respecto de la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido. En la columna de nota, se informa que otra Dependencia genera la información, por lo que será necesario incorporar el hipervínculo donde se observe dicha información. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXV b	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXV c	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	No se informa respecto del ejercicio en curso. Existen renglones sin información y no se justifica la ausencia de la misma en la columna de Nota. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XXXVIII b	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX b	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX c	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XXXIX d	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.



XL b	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información así como procurar un formato que permita la reutilización del mismo como lo establece la norma.
XLI b	No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información así como procurar un formato que permita la reutilización del mismo como lo establece la norma.
XLI c	No existe información disponible respecto de esta fracción en la Plataforma Nacional de Transparencia. Verificar y publicar incorporando el nombre del servidor público responsable de generar la información. El formato del sitio web, deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información así como procurar un formato que permita la reutilización del mismo como lo establece la norma.
XLI d	No se informa respecto de los ejercicios 2016 y 2015. Verificar y publicar. El formato del sitio web, deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información así como procurar un formato que permita la reutilización del mismo como lo establece la norma.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	No se publica información en la PNT. Lo que se publica en el sitio web, no es correcto dado que se deberá publicar el formato correspondiente y dentro de este, el hipervínculo a la información requerida por la ley. Verificar y publicar en ambos sitios.
XLII b	No se publica información en la PNT. Lo que se publica en el sitio web, no es correcto dado que se deberá publicar el formato correspondiente y dentro de este, el hipervínculo a la información requerida por la ley. Verificar y publicar en ambos sitios.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	No se publica la información, sólo se hace referencia a que otra Dependencia es responsable de los ingresos, sin embargo se deberá colocar hipervínculo a la información requerida por la norma.
XLIII b	No se informa respecto del ejercicio 2015, dado que se establece publicar el ejercicio en curso y la de dos ejercicios anteriores. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información y asegurarse que se publique el mismo formato en el sitio web.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLIV b	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: No se informa respecto del cuadro de clasificación archivística, ni sobre los inventarios. Verificar y publicar. Respecto del sitio web, los documentos que se publican se refieren a otra dependencia de gobierno, no a la Secretaría de Educación Pública. Verificar y publicar.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVI b	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVIII b	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVIII c	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLVIII d	Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Se encuentran renglones sin información, verificar y publicar.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
II	Presupuesto de egresos y su distribución
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.



II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
III	Listado de expropiaciones: De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IV	Cancelación o condonación de Créditos Fiscales
IV	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
IV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
V	Fedatarios públicos
V a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
V b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
V c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VI	Planes de desarrollo urbano
VI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VI d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VI e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VI f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad, esta fracción no aplica, por lo que así deberá mencionarse en su leyenda. Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.
VII	Disposiciones administrativas: Incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información.